



Durante 2010

Para emitir Factura Electrónica 2010 (CFD) deberá optar por este esquema antes del 1° de enero de 2011 para lo cual necesitará:

- Contar con un Certificado de Firma Electrónica Avanzada vigente.**

- Obtener un Certificado de Sello Digital y solicitar Folios y/series.**

- Contratar los servicios de un Proveedor Autorizado de CFD, o bien, desarrollar o adquirir un sistema que le permita generarlas por sus propios medios.**

- Enviar al SAT un reporte mensual de CFD.**

A partir de 2011

Para emitir Factura Electrónica 2011 (CFDI) deberá:

- Contar con un Certificado de Firma Electrónica Avanzada vigente.**
- Obtener un Certificado de Sello Digital.**
- Contratar los servicios de un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC). En 2011 esta será la única opción disponible para Facturar Electrónicamente.**
- El reporte y la solicitud de folios desaparecen en este nuevo esquema.**